



BLOQUE AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE PUERTO BOYACA

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
16	09	2013		9:30 a.m.	09:45:00 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de Legalidad de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir en concurso heterogéneo y sucesivo con los delitos de utilización ilegal de uniformes e insignias y utilización ilícita de equipos transmisores o receptores, homicidio agravado, desaparición y reclutamiento ilícito

POSTULADO

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
1.056.768.134	Arnubio Triana Mahecha	"Botalón"	X		x	

INTERVINIENTES

Fiscal 44 UNJYP	Mauricio Aguirre Patiño, en reemplazo de la doctora Luz Marina Avellaneda Rueda
Defensor	Anselmo Ortiz Patiño
Representante de Víctimas	Luis Felipe López Castaño
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Sergio Aguilar Rodríguez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

Hora de inicio: 9:30:00 a.m.

00:01:23: Inicia la audiencia. Se informa motivo de la misma. Se presentan las partes e intervinientes. Se deja constancia por parte del señor Fiscal 44 Delegado, doctor Mauricio Aguirre Patiño, que la doctora Luz Marina Avellaneda Rueda, Fiscal 51 Delegada no asiste por motivos de salud, pues fue incapacitada desde el día de hoy 16 de septiembre hasta el 18 de septiembre de 2013. En consecuencia, el Magistrado Ponente Rubén Darío Pinilla Cogollo, suspendió la audiencia mientras dure dicha incapacidad, por lo que ésta continuara el próximo 19 de septiembre de 2013 a las 8:30 a.m. Se entregó certificado de incapacidad No. 23084 a nombre de Luz Marina Avellaneda Rueda con fecha de inicio 16 de septiembre y fecha final 18 de septiembre de 2013.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado